

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
Sub-gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo
de Desastres



INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES
EX POST MENOR A 100 M2 EDIFICACIONES DE HASTA (01)
NIVEL.

LISTADO DE DOCUMENTOS

1. Solicitud de Licencia de Funcionamiento
2. Declaración jurada de las condiciones de seguridad. (De Licencia)
3. Carta poder legalizada. En caso no fuese el administrador o representante legal. (REFERENCIAL)

NOTA: Los objetos de ITSE que formen parte de una edificación que califica para una ITSE de Detalle deberán contar al inicio de su procedimiento de ITSE Básica con el correspondiente Certificado ITSE vigente de la edificación que los alberga, caso contrario se denegara su solicitud, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 9.3° del D.S. N° 058-2014-PCM.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
Sub-gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de
Desastres



INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES
DE DETALLE.

LISTADO DE DOCUMENTOS:

- ✓ Solicitud de ITSE.
- ✓ Carta poder LEGALIZADA. en caso no fuese el administrador o representante legal.
- ✓ Plano de ubicación. (escala legible, cuadro de áreas y esquema de localización)
- ✓ Plano de arquitectura (distribución) y detalle del cálculo de aforo por áreas.
- ✓ Plano eléctrico, de diagramas unifilares y tablero eléctrico y cuadro de carga.
- ✓ Plano de señalización y rutas de evacuación.
- ✓ Plan de seguridad.
- ✓ Protocolo de prueba de operatividad y mantenimiento de los equipos de seguridad.
- ✓ Constancia de mantenimiento de calderas, cuando corresponda.
- ✓ Certificado vigente de medición de resistencia del pozo a tierra. (MAX. 1 AÑO DE VIGENCIA)
- ✓ Certificados de conformidad emitidos por OSINERGMIN, cuando corresponda.
- ✓ Autorización del ministerio de cultura en caso de edificaciones integrantes del patrimonio cultural de la nación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
Sub-gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de
Desastres



INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES EX ANTE
MAYOR A 100 M2 HASTA 500 M2 EDIFICACIONES DE HASTA (02)
NIVELES, EL SOTANO SE CONSIDERA UN NIVEL

LISTADO DE DOCUMENTOS

1. Solicitud de ITSE.
2. Carta PODER LEGALIZADA en caso no fuese el administrador o representante legal.
3. Plano de Ubicación. (escala legible, cuadro de áreas y esquema de localización)
4. Plano de Arquitectura (distribución)
5. Plan de seguridad. (plano de señalización y evacuación) (FIRMA DEL GERENTE O JEFE DE SEGURIDAD O ARQUITECTO COLEGIADO Y HABILITADO)
6. Protocolo de prueba de operatividad y mantenimiento de los equipos de seguridad.
7. Certificado vigente de medición de resistencia del pozo a tierra. (MAX. 1 AÑO DE VIGENCIA)
8. Certificado de conformidad emitidos por OSINERGMIN, cuando corresponda.

NOTA: *TODOS LOS PLANOS DEBERAN ESTAR FIRMADOS POR LOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES; HABILITADOS Y EN UNA ESCALA 1/50, 1/75, 1/100.

*Los objetos de ITSE que formen parte de una edificación que califica para una ITSE de Detalle deberán contar al inicio de su procedimiento de ITSE Básica con el correspondiente Certificado ITSE vigente de la edificación que los alberga, caso contrario se denegara su solicitud, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 9.3° del D.S. N° 058-2014-PCM.